

metros cuadrados, con las siguientes colindancias: Norte, propiedad de Cruz Pereyra Vda. Luna; Este, calle Mella; Oeste, Francisco Ranero Gómez y Estado Dominicano, y Sur, calle 16 de Agosto, el cual inmueble es propiedad del señor J. Avelino Yunen.

Art. 2.— El Secretario de Estado del Tesoro y Crédito Público queda investido, por el presente Decreto, de los poderes necesarios para realizar todos los actos, procedimientos y recursos que sean de lugar de acuerdo con la ley incluyendo el recurso de casación, para la adquisición de los inmuebles descritos anteriormente.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de marzo, del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5020 que deroga el Decreto Nº 4994, del 6 de Marzo de 1948, y nombra la Delegación de la República en la IX Conferencia Internacional Americana de Bogotá, Colombia.— G. O. Nº 6772, del 31 de Marzo de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5020.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

1º Queda derogado el Decreto Nº 4994 de fecha 6 del mes de marzo del año mil novecientos cuarentiocho;

2º Los señores:

Licenciado Arturo Despradel,

Senador de la República;

Licenciado Manuel A. Peña Batlle,

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República;

R. Páino Pichardo,

Secretario de Estado sin Cartera;

Licenciado Temístocles Messina,

Presidente de la Comisión Consultiva

Permanente de Relaciones Exteriores;

Doctor Joaquín Balaguer,

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos Mexicanos;

Licenciado Joaquín E. Salazar,

Embajador-Delegado de la República ante la Unión Panamericana;

Licenciado Carlos Sánchez y Sánchez,
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
de la República en la República del Perú;
Licenciado Emilio Rodríguez Demorizi,
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario
de la República en la República de Colombia;
Héctor Incháustegui Cabral,
Encargado de Negocios de la República en la
República de Cuba;
Señorita Minerva Bernardino,
Presidenta de la Comisión Interamericana
de Mujeres, y
Licenciado Luis Julián Pérez,
Vice-Gobernador del Banco Central de la
República Dominicana,

quedan nombrados Delegados Plenipotenciarios de la República en la IX Conferencia Internacional Americana que se inaugurará en la Ciudad de Bogotá, República de Colombia, el día 30 del mes de marzo del año mil novecientos cuarentiocho.

3º El señor licenciado Arturo Despradel, senador de la República, queda investido con la calidad de Presidente de dicha Delegación, y

4º Los señores:

Licenciado Horacio Vicioso Soto y
Luis Baquero Rodríguez

quedan nombrados, el primero, Secretario General y el segundo, Secretario adjunto de la misma Delegación.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5021 que autoriza al señor Virgilio Trujillo Molina a aceptar y usar una condecoración extranjera.— G. O. Nº 6773, del 3 de Abril de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5021.

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, por el señor Virgilio Trujillo Molina, mediante la cual solicita la autorización necesaria para poder aceptar y usar la condecoración que le fué conferida por el Gobierno Belga, o sea la Gran Cruz de la Orden de Leopoldo II de Bélgica.